



"Los centros privados que ofrezcan enseñanzas declaradas gratuitas" y "satisfagan necesidades de escolarización" pueden firmar concertos, según la LOMCE.

La FAMPa rechaza destinar recursos públicos para otro centro concertado

● Mustafa Mohamed cree que la Administración debe centrarse en apoyar "a la Educación Pública"

A. Q. CEUTA

La Federación de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (FAMPa) que preside Mustafa Mohamed no ve con buenos ojos el proyecto que auspicia la Fundación DOM, aunque no ha sido la única promotora de una iniciativa similar, para poner en marcha un nuevo centro educativo en la ciudad con concierto con el Ministerio de Educación "si para ello es necesario poner recursos públicos a su servicio".

"Si cualquier entidad social o empresarial está interesada en venir a la ciudad, comprar terrenos, construir un equipamiento educativo y ponerlo en marcha con sus propios recursos la FAMPa tiene poco que decir al respecto pero si hablamos de recursos públicos", advirtió ayer Mohamed en declaraciones a este periódico, "quienes defendemos la Educación Pública tenemos que rechazar activamente que se destinen a proyectos privados que, además, someten su viabilidad precisamente a tener un concierto del Ministerio que asegure la obtención de beneficios económicos".

La Fundación DOM, que tomó el relevo de la Fundación Arenales, la primera que planteó el proyecto hace dos años, se reunió en verano con el presidente de la Ciudad, Juan Vivas, para calibrar la posibilidad de disponer del solar yermo de Ybarrola, pendiente de reversión definitiva por parte de Interior a la Administración local, y de

Concierto, con pacto previo o esperar 5 años

Fuentes del sector educativo han explicado que de la LODE aprobada hace 30 años solamente sobrevive precisamente en régimen de concertos. Al respecto establece que los centros privados que impartan educación básica podrán acogerse al régimen de concertos "si lo solicitan al iniciarse el procedimiento de autorización administrativa y siempre que formalicen con la Administración un convenio en el que se especifiquen las condiciones para la constitución del consejo escolar del centro, la designación del director y la provisión del profesorado". En caso contrario hay que esperar 5 años para acogerse a un concierto.

obtener el aval de la institución para tratar con el Ministerio un futuro concierto.

La iniciativa, que no aparece contemplada en la relación de proyectos a ejecutar durante el próximo cuatrienio por la vía de la colaboración público-privada en el proyecto de Presupuestos para el año próximo, exigiría una inversión de alrededor de 6 millones de euros para poner en funcionamiento un centro de dos líneas que abarcaría desde Infantil hasta la etapa pre-universitaria.

Su inspiración sería el "humanismo-cristiano", contaría con comedor escolar y formación bilingüe y las familias interesadas en llevar a sus niños a ese centro tendrían que aportar un nivel de "donaciones" superior al que actualmente se pagan en los colegios concertados locales, según han avanzado progenitores que se han involucrado en propiciar que el proyecto pueda salir adelante a corto o medio plazo.

La UGR ofrece becas de hasta 400 euros para Másteres Oficiales

El Faro CEUTA

La Universidad de Granada (UGR) mantendrá abierto hasta el próximo 18 de diciembre el plazo para solicitar alguna de las 125 becas de hasta 400 euros que ofrece en su Plan Propio de ayudas para el presente año académico.

La institución nazarí oferta 125 ayudas de tasas para estudiantes matriculados en alguno de sus Másteres oficiales. Las becas se concederán atendiendo a la nota global del expediente de los estudiantes solicitantes.

Para obtener alguna de las becas que se convocan para estudios de Másteres Oficiales, el solicitante deberá estar matriculado en el curso 2015/2016

La ayuda no podrá exceder lo pagado en concepto de precios públicos

en, al menos, 60 créditos. No se necesitará coeficiente académico para optar a estas ayudas.

En cualquier caso, la ayuda máxima a percibir, en el concepto de precios públicos, será la correspondiente a los precios públicos académicos abonados.

La resolución de las ayudas será notificada a los solicitantes mediante correo electrónico institucional de la Universidad de Granada, además se hará pública en la página web del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad. Igualmente una vez resueltas las ayudas, que se publicitarán en el tablón de la Unidad de Becas y Asistencia al Estudiante.

Los solicitantes dispondrán de un periodo de diez días para presentar alegaciones.

ana maría romeo cózar
col. 861
psicopedagoga (clínica, social y escolar)
coach certificada

conrado montesinos fernández
col. 111106073
médico especialista en psiquiatría general
especialista en psiquiatría infanto-juvenil
psicoterapeuta

área de intervención
tda-h, tgd
problemas de conducta
técnicas de estudio
intervención a 3ª edad
y otros...

adultos
depresión, ansiedad,
trastorno bipolar,
toxicomanías,
anorexia, bulimia

coaching
personal
familiar
de pareja
educativo
ejecutivo

Adolescentes y niños
cuadros depresivos,
tdah, trastornos
de conducta

C/Real, 33 - Edif. ainara III, 1ªA - Mail: ana@anamariaromero.es - Tlf.: 682 306 402 - Web: www.psiquiatriainfantil.es